



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Marzo de 2004

070/04

Expte. N° 14.016/03

VISTO:

La resolución n° 727/03 mediante la cual se aprueba los gastos efectuados por el Ing. Héctor José Solá Alsina, docente de esta Facultad, responsable de la carrera de Postgrado "Especialidad en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", desarrollado parcialmente en el pasado año 2003; teniendo en cuenta que el Departamento de Rendiciones de Cuentas de la Dirección de Contabilidad de esta Universidad mediante nota n° 836/03 nos informa que en el artículo 2° de la resolución señalada anteriormente, existen gastos mal imputados; atento que corresponde modificar el artículo indicado precedentemente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Res. N° 727/03, por las razones aludidas en el exordio, según se transcribe a continuación:

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en las partidas que más abajo se detallan, de los fondos del presupuesto de esta Facultad:

2.3.3:	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.....	\$	278,80
2.5.6:	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.....	\$	52,00
2.9.2:	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA...	\$	14,60
3.5.9:	OTROS N.E.P.....	\$	7,60
3.7.1:	PASAJES.....	\$	47,60
3.7.2:	VIATICOS.....	\$	82,76
3.8.3:	DERECHOS Y TASAS.....	\$	365,00
	TOTAL.....	\$	848,36

SON: Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 SECRETARIO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA